



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe y realice las gestiones pertinentes para tomar conocimiento del número de solicitudes que se realizaron por parte de los santafesinos y las santafesinas al programa lanzado por el Gobierno Nacional denominado "Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)" para trabajadores informales y monotributistas de las primeras categorías, como también se informe el número de solicitudes que fueron aprobadas y rechazadas.

DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que como sabemos, estamos atravesando una situación de crisis extraordinaria e impensable.

Que el ejecutivo nacional, en vistas de la emergencia sanitaria, dicto el decreto Nro. 310/2020, por medio del cual se crea "*el "INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA" como una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria*", dictándose el mismo con el objetivo de colaborar con el acceso a los bienes y servicios básicos indispensables para el conjunto de la población y, principalmente, para quienes más lo necesitan.

Que esta legislatura se encuentra participando activamente y realizando tareas territoriales en toda la extensión de la provincia de Santa Fe por medio de los diferentes comités de crisis que fueron creados en los distintos departamentos.

Que esto nos lleva a tener que dar respuesta a un sinnúmero de demandas atento la situación que atraviesan las personas a raíz de la emergencia sanitaria declarada.

Que somos conscientes, al igual que el Ejecutivo Nacional, que "entre las consecuencias más relevantes de las restricciones a la circulación y las medidas de aislamiento preventivo, se anticipa que las personas vinculadas al sector informal de la economía, los/las monotributistas de bajos recursos y los trabajadores y las trabajadoras de casas particulares tendrán una severa discontinuidad y/o pérdida de sus ingresos durante el periodo de cuarentena, afectando notablemente al bienestar de sus hogares debido a la situación de vulnerabilidad económica que mayoritariamente enfrentan estos grupos poblacionales".



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, y en virtud de los compromisos internacionales asumidos, principalmente relativos al sostenimiento del crecimiento económico y la protección de los derechos laborales (meta 8.8 ODS) es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

**DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO**